

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

39370 MADRID

EDICTO

Doña Carmen Salgado Suárez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.- Que en el concurso Concurso consecutivo 1405/2019, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2019/0239670, por auto de fecha 5 de octubre de 2020, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a D./Dña. JOSE MANUEL SARRIÓ GUIL, con n.º de identificación 29009261M.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, hasta la aceptación del cargo por el Administración Concursal

4.- La identidad del Administración concursal es Arturo Verdes Angulo, la persona designada tiene domicilio en la Calle Velázquez nº 31, 5º izquierda de Madrid (28001), correo electrónico creditos@verdesabogados.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es.

Madrid, 19 de octubre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Carmen Salgado Suárez.

ID: A200052584-1